

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.º 89970

Acta 43

Barranquilla, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

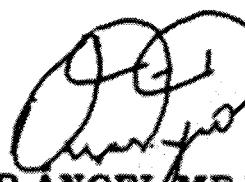
JOSÉ HERNÁN PARDO REY vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES).

Téngase al doctor Nelson Miguel Pérez Zorro, identificado con T.P. 75.955 del C.S. de la J., como apoderado de la parte Recurrente, en los términos y para los efectos del memorial visible en el cuaderno de la Corte del expediente digital.

La demanda de casación presentada por la parte Recurrente, reúne los requisitos de ley.

Dese traslado de los autos a la parte Opositora, por el término legal.

Notifíquese y Cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



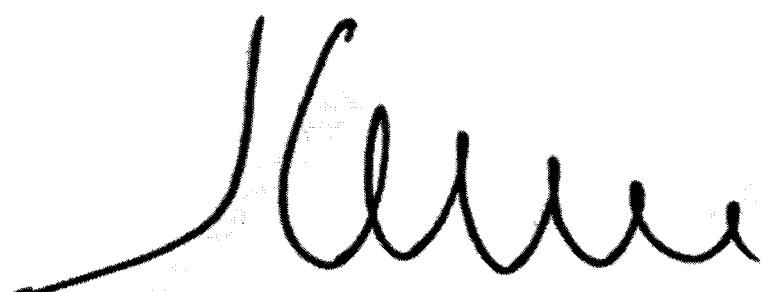
FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105012201800385-01	
RADICADO INTERNO:	89970	
RECURRENTE:	JOSE HERNAN PARDO REY	
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CADENA	CASTILLO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 12 -11- 2021 a las 08:00 a.m., Se notifica por anotación en estado n.º 187 la providencia proferida el 10 -11- 2021.

P.U. GRADO 21



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 18-11-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 10-11-2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy 19-11-2021 a las 8:00 a.m. se inicia
traslado por el término de 15 días al OPOSITOR:
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES COLPENSIONES.

SECRETARIA
